

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA ESO

La evaluación será continua e individualizada, considerando las circunstancias, características y forma de aprendizaje de cada uno de los alumnos/as. Por ello, la observación diaria será fundamental.

En el caso específico de **1º de ESO**, motivado por su pertenencia al ámbito técnico-científico, y debido a que la incorporación de competencias al currículo permite poner el acento en aquellos aprendizajes que se consideran imprescindibles, desde un planteamiento integrador y orientado a la aplicación de los saberes adquiridos. Son aquellas competencias que deben de haber desarrollado los alumnos al finalizar la enseñanza obligatoria para poder lograr su realización personal, ejercer la ciudadanía activa, incorporarse a la vida adulta de manera satisfactoria y ser capaces de desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida.

Por este motivo se consideran referentes para la evaluación, mediante su concreción en los estándares de enseñanza aprendizaje evaluables, siendo estos herramienta fundamental de la evaluación, tratando no de intentar medir el grado de consecución de los contenidos en sí mismos, sino de los estándares de aprendizaje propuestos que de forma intrínseca señalará la adquisición de los contenidos asociados.

La evaluación de la materia de matemáticas de 1º de la ESO, se realizará por competencias, siendo los porcentajes asociados a cada una de ellas los siguientes:

COMPETENCIA CLAVE		PESO EN LA EVALUACIÓN
Comunicación lingüística	CL	10%
Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología	CMCT	40%
Competencia digital	CD	15%
Aprender a aprender	AA	10%
Competencias sociales y cívicas	CSC	10%
Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor	SIEE	10%
Conciencia y expresiones culturales	CEC	5%

## INSTRUCCIONES DE EVALUACIÓN PARA 1º DE ESO. RELACIÓN CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para poder realizar la evaluación de competencias, se definen a continuación los instrumentos que se emplearán para la evaluación de cada una de ellas:

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	COMPETENCIAS A EVALUAR
Pruebas escritas	CMCT, CL
Pruebas orales	CMCT, AA
Búsqueda de información en internet	CD, AA, CL, SIEE, CMCT
AULES	CD, AA, CL, SIEE, CMCT
Resolución de problemas	CEC, CSC, AA, SIEE, CMCT
Calculadora y software matemático	AA, SIEE, CMCT, CD
Libreta	AA, SIEE, CMCT
Trabajo diario en clase y casa	CSC, AA, SIEE, CMCT
Asistencia a clase y puntualidad	CSC
Comportamiento en clase	CSC, CEC
Actitud frente a la materia	CSC, CEC

### Instrumentos de evaluación para los cursos 2º, 3º y 4º ESO

En cuanto a los instrumentos de la evaluación del proceso de aprendizaje, el docente podrá tener en cuenta:

- **Actividades:**
  - la adecuación de los contenidos, la calidad del formato de la presentación de las actividades, la claridad de expresión y el rigor matemático serán tenidos en cuenta. y ejecución realizada por el alumno/a.
  - Terminología y nomenclatura apropiada.
  - Razonamiento y relación con otros contenidos del currículo.
  - Capacidad de realizar una lectura comprensiva del enunciado o texto del problema.

- Trabajos de búsqueda y tratamiento de información en Internet.
- **Exámenes o pruebas escritas:** estarán formadas por preguntas teóricas o prácticas que, a su vez, podrán incluir varias “subpreguntas”. Se valorará especialmente el razonamiento y el proceso seguido, así como la capacidad de establecer relaciones y razonamientos fundados entre los conceptos matemáticos del curso presente o anteriores. Todas las preguntas especificarán la puntuación que corresponde a los contenidos de cada cuestión. Si es necesario, después de la evaluación se dedicará parte de una sesión para volver a explicar los aspectos que hayan supuesto mayor dificultad. En todo caso, la calidad del razonamiento, detallado paso a paso, la claridad de expresión, la corrección en el uso de la nomenclatura y el rigor matemático influirán en la calificación. Los exámenes sólo se repetirán a los alumnos que no asistan y que justifiquen la falta con justificante médico (firmado por el médico o por el hospital), siempre que de ese justificante se desprenda que la atención médica se ha producido durante la hora del examen.
- **La libreta del alumnado:** como mínimo se revisará la libreta del alumnado en una ocasión por trimestre. Esta libreta es el soporte físico que nos permitirá evaluar cómo de regular y metódico es cada uno de los alumnos/as en su actividad diaria, cómo es de riguroso con el método de trabajo, su constancia, orden y limpieza a la hora de realizar las distintas actividades, interés mostrado por la materia y el propio proceso de enseñanza-aprendizaje.

## **Criterios de calificación**

En el caso 1º de ESO, que conjuntamente con biología conformarán el ámbito técnico-científico, el docente que imparta el curso, evaluará cada competencia mediante los instrumentos de evaluación, dotándoles de la puntuación que considere oportuna, quedando reflejada en su programación de aula.

Al final de cada evaluación, cada una de las competencias tendrá una puntuación asignada, y el docente realizará la media ponderada con el peso determinado en la

presente programación, obteniéndose así la nota de la evaluación que se reflejará en el boletín.

Al final del curso se obtendrá la media ponderada de las tres evaluaciones oficiales.

Para poder superara la materia, el alumno/a deberá tener al menos una de las tres evaluaciones aprobadas. También se contempla el caso de que tenga evaluaciones suspensas, con una puntuación mínima de 4 puntos, pero que la media de las tres evaluaciones sea como mínimo de 5 puntos para dar la materia por superada.

La evaluación inicial, de octubre, y la informativa, de febrero, serán evaluadas de la forma que cada docente estime oportuna y refleje en su programación de aula.

Para el resto de niveles, es decir, 2º, 3º y 4º de la ESO se adoptarán los siguientes criterios:

#### Calificación de las evaluaciones

La calificación de cada evaluación será un promedio entre la nota de los exámenes, de las actividades, de la libreta y de la actitud mostrada hacia la materia. La calificación final del trimestre se traducirá en una cifra del 1 al 10 sin decimales. El redondeo se al número entero más cercano. Esta calificación se ponderará de la siguiente manera:

#### **2º de ESO:**

-70% Pruebas específicas.

-30% Actitudes demostradas: Interés, participación, cuaderno de clase, actividades y trabajos realizados tanto en clase como en casa.

#### **3º y 4º de ESO:**

-80% Pruebas específicas.

-20% Actitudes demostradas: Interés, participación, cuaderno de clase, actividades y trabajos realizados tanto en clase como en casa.

El alumno aprobará cada evaluación si obtiene una calificación igual o superior a 5 puntos. La nota del curso será la media aritmética de la de las tres evaluaciones. Se aprobará la asignatura cuando se aprueben todas las evaluaciones, o en su defecto, cuando la media aritmética de las tres evaluaciones oficiales sea superior a 5, siempre a criterio discrecional del profesor.

En caso de que la nota final de curso suponga un suspenso de la asignatura, el alumnado contará con una prueba escrita de recuperación previa a la evaluación extraordinaria. Las actividades a superar en dicha prueba serán una compilación de los contenidos trabajados durante todo el curso, es decir, se le evaluará de todo el temario, con independencia de los trimestres que no haya aprobado. Ya que se trata de una prueba de mínimos, la calificación obtenida por el alumnado que se presente a recuperar la asignatura no podrá ser superior a 5.

Esta prueba será voluntaria para aquel alumnado que, habiendo superado el curso con una calificación de 5 o superior, quiera mejorar la calificación final. En este caso, la nota final vendrá dada por la media entre la nota final obtenida a través de las evaluaciones y por el examen final de recuperación.

#### Particularidades de los alumnos con pérdida de derecho a la evaluación continua

Cabe destacar que la no asistencia a las clases presenciales en un porcentaje superior al 30% en una o más periodos de evaluación supondrá la pérdida de derecho a la evaluación continua, por lo que el alumnado que se encuentre en esta situación deberá aprobar el examen de junio de final de curso con todo el contenido del curso.

#### Convocatoria extraordinaria

Aquellos alumnos/as que resultaran suspensos tras la prueba de recuperación de junio, podrán presentarse voluntariamente a la prueba extraordinaria que se celebrará conforme al calendario del centro a finales de junio o principios de julio. Las actividades a superar en dicha prueba serán una compilación de los contenidos trabajados durante todo el curso.

# CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA BACHILLERATO

## Calificación de las evaluaciones

En los cursos de 1º de bachillerato, calificación de cada evaluación será un promedio entre la nota del examen, de las actividades, de la libreta y de la actitud mostrada hacia la materia. La calificación final del trimestre se traducirá en una cifra del 1 al 10 sin decimales. El redondeo se al número entero más cercano.

El alumno aprobará cada evaluación si obtiene una calificación igual o superior a 5 puntos. La nota del curso será la media aritmética de la de las tres evaluaciones. Se aprobará la asignatura cuando se aprueben todas las evaluaciones, o en su defecto, cuando la media aritmética de las tres evaluaciones oficiales sea superior a 5, siempre a criterio discrecional del profesor.

En caso de que la nota final de curso suponga un suspenso de la asignatura, el alumnado contará con una prueba escrita de recuperación previa a la evaluación extraordinaria. Las actividades a superar en dicha prueba será una compilación de los contenidos trabajados durante todo el curso, es decir, se le evaluará de todo el temario, con independencia de los trimestres que no haya aprobado. Ya que se trata de una prueba de mínimos, la calificación obtenida por el alumnado que se presente a recuperar la asignatura no podrá ser superior a 5.

Esta prueba será voluntaria para aquel alumnado que, habiendo superado el curso con una calificación de 5 o superior, quiera mejorar la calificación final. En este caso, la nota final vendrá dada por la media entre la nota final obtenida a través de las evaluaciones y por el examen final de recuperación.

En los cursos de 1º de bachillerato la ponderación para obtener la calificación por evaluaciones será la siguiente:

- Exámenes: 90%. Se hará una media aritmética de las pruebas realizadas en cada evaluación.
- Actitud e interés por la materia: 10%.

En los cursos de 2º de bachillerato, el 100% de la calificación de cada evaluación vendrá dada por la media de las calificaciones obtenidas en las pruebas escritas.

### Particularidades de los alumnos con pérdida de derecho a la evaluación continua

Cabe destacar que la no asistencia a las clases presenciales en un porcentaje superior al 30% en una o más periodos de evaluación supondrá la pérdida de derecho a la evaluación continua, por lo que el alumnado que se encuentre en esta situación deberá aprobar el examen de junio con todo el contenido del curso.

### Convocatoria extraordinaria

Aquellos alumnos/as que resultaran suspensos tras la prueba de recuperación de junio, podrán presentarse voluntariamente a la prueba extraordinaria que se celebrará conforme al calendario del centro a finales de junio o principios de julio.

Las actividades a superar en dicha prueba serán una compilación de los contenidos trabajados durante todo el curso, es decir, se le evaluará de todo el temario, con independencia de los trimestres que no haya aprobado. La calificación obtenida por el alumnado que se presente a la evaluación extraordinaria no podrá ser superior a 5, salvo en casos excepcionales, siempre a criterio del profesor/a del curso.